



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000263-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a resolver la deuda con la Fundación Renal “Íñigo Álvarez de Toledo”, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000263, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a resolver la deuda con la Fundación Renal “Íñigo Álvarez de Toledo”.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

En 1999, a través de un Convenio con la Junta de Castilla y León, la Fundación Renal Íñigo Álvarez de Toledo (FRIAT) abrió la Clínica Las Encinas en Ciudad Rodrigo, para la atención de los pacientes que necesitaban el servicio de diálisis.



Concretamente en Ciudad Rodrigo, y para el año 2010 (último que tenemos referencias), atiende mensualmente una media de más de 20 pacientes, con una media de edad de 73,9 años.

La Consejería de Sanidad debe a la Fundación Renal Íñigo Álvarez de Toledo la cantidad de 409.000,00 € correspondientes a la prestación parcial del año 2010, y todo el año 2011, que asciende a 1.791.000,00 €.

Esta deuda de la Sanidad Pública de Castilla y León está poniendo en peligro la continuidad del Centro de Diálisis de Ciudad Rodrigo, y si al final acabara cerrando, la Consejería de Sanidad crearía un problema a los 21 pacientes que son de una avanzada edad, que deberían trasladarse a Salamanca.

Por lo expuesto se propone la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Resolver en la mayor brevedad posible la deuda con la Fundación Renal Íñigo Álvarez de Toledo.

2.- Garantizar en Ciudad Rodrigo el servicio de diálisis a los pacientes que lo requieren”.

Valladolid, 2 de febrero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda